Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**FORMATO INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR** (Para contratos diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-101 **Versión:** 1 **Página:** 1 de 3 **Vigente desde:** 26/03/2025

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	**IDIGER-310-2025**	**Fecha suscripción contrato o convenio:**	26/12/2025
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**Nombre o Razón Social del Contratista:**	CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S.
Plazo de Ejecución (meses)	12 meses	**Número de Cédula o NIT:**	NIT-817001435-9
Periodo del Informe:	18 / 6 / 2026 al 15 / 7 / 2026	**Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	Lucy Bahórquez Rios
Interventor (si Aplica)	No aplica	**Número de Cédula o NIT:** **Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	No aplica
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Profesional Especializado Codigo 222-29. Grupo Conceptos para la Planificación Territorial	**Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)**	Jesús Gabriel Delgado Sequeda
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER (según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si Aplica	No aplica	**Cargos supervisores de otras entidades (SI Aplica)**	No aplica
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	Omar Enrique Peláez Martínez. Profesional Especializado Codigo 222-23. Grupo Conceptos para la Planificación Territorial Néstor Fabián Sandoval Montealegre. Contratista.		

Informe periodico o Final (señale con una X el que corresponda)

Informe periodico No.	X	Informe 4	**Informe Final**		*Recuerde que si marca esta casilla debe verificar que el periodo del informe corresponde desde el inicio de ejecución hasta la fecha de finalización del contrato, así mismo verificar si hay otros informes periodicos que estos se encuentren publicados en el secop2*

Objeto Contractual:

PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA E INDIRECTA DEL SUBSUELO Y EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO COMO INSUMOS PARA LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA AMENAZA, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

2. Información presupuestal y plazo de ejecución

Valor Inicial del contrato / convenio	$ 1,300,000,000	**Aporte IDIGER**	Valor CDP	$ 1,300,000,000	Número CDP	262	Fecha CDP	12/05/2025	
			Valor RP	$ 1,300,000,000	Número RP	717	Fecha RP	26/12/2025	
		Aporte FONDIGER	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP		
Plazo Inicial de Ejecución (meses)	12	**Valor Total**	$ 1,300,000,000						
		Aporte Cooperante / Parte Conviniente (Dinero / Especie) Según Aplique			**Descripción**				
		Valor Total	$ 1,300,000,000						

2.1 Adiciones y Prórrogas

Valor Adición No. 1 del contrato / convenio		**Aporte IDIGER**	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP		
		Aporte FONDIGER	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP		
Cantidad de meses de prórroga 1		**Subtotal**	$ 0						
		Valor Total (Inicial + Adición 1)							
		Aporte Cooperante/Parte Conviniente (Dinero/Especie) Según Aplique			**Descripción**				
Cantidad Total de meses (Total plazo de ejecución)	12	**Valor Total**	$ 0						

2.2 Disminuciones (Cuando Aplique)

Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :	

Descripción del motivo de la disminución

NOVEDADES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.3 VALOR TOTAL Y PLAZO TOTAL MAS MODIFICACIONES

Cantidad de Adiciones (Sume la cantidad de adiciones realizadas)	0	Valor Total de Contrato/Convenio (Valor Inicial + Valor total de las Adiciones)	$ 1,300,000,000	Plazo Total de Ejecución (Cantidad de meses inicial + Cantidad de mese prórrogas)	12 meses

2.4. Anticipo (Si Aplica)

Valor Anticipo (SI Aplica)	No aplica	Porcentaje de Amortización (SI Aplica)	-	Fecha Pago del Anticipo	dd	mm	aaa

3. Información relacionada con la contratación derivada

(Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y el estado que reporte la entidad que adelante la contratación derivada en caso que no sea directamente el IDIGER O IDIGER - FONDIGER)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

4. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO	Valor pagado	Observaciones
13/03/2026 a 12/04/2026	17 de Abril de 2026 2026ER9138	Los pagos se efectuarán con base en los servicios efectivamente ejecutados y aprobados mensualmente por la supervisión del IDIGER, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura.	$ 122,168,158.00	Este pago corresponde al pago 1, por las actividades realizadas en el marco de ejecución del contrato 310 de 2025, periodo del 13 de Marzo de 2026 al 12 de Abril de 2026
13/04/2026 a 12/05/2026	15 de Mayo de 2026	Los pagos se efectuarán con base en los servicios efectivamente ejecutados y aprobados mensualmente por la supervisión del IDIGER, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura.	$ 144,592,200.00	Este pago corresponde al pago 2, por las actividades realizadas en el marco de ejecución del contrato 310 de 2025, periodo del 13 de abril de 2026 al 12 de mayo de 2026
13/05/2026 a 17/06/2026	18 de junio de 2026	Los pagos se efectuarán con base en los servicios efectivamente ejecutados y aprobados mensualmente por la supervisión del IDIGER, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura.	$ 293,254,564.00	Este pago corresponde al pago 3, por las actividades realizadas en el marco de ejecución del contrato 310 de 2025, periodo del 13 de mayo de 2026 al 17 de junio de 2026
18/06/2026 a 15/07/2026	17 de julio de 2026	Los pagos se efectuarán con base en los servicios efectivamente ejecutados y aprobados mensualmente por la supervisión del IDIGER, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura.	$ 181,384,209.00	Este pago corresponde al pago 4, por las actividades realizadas en el marco de ejecución del contrato 310 de 2025, periodo del 18 de junio de 2026 al 15 de julio de 2026

5. Pagos Efectuados

Número de pago/desembolso	Valor de desembolso (SEGÚN FORMA PACTADA)	Número de la orden de pago correspondiente - Fecha orden de pago (DD/MM/AAAA)	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 122,168,158.00	Pago 1	Ninguna
2	$ 144,592,200.00	Pago 2	Ninguna
3	$ 293,254,564.00	Pago 3	Ninguna
TOTALES	-	-	-

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**FORMATO INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR** (Para contratos diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-101 **Versión:** 1 **Página:** 1 de 3 **Vigente desde:** 26/03/2025

6. Descuentos / Liberaciones / Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
-	-	-
-	-	-
TOTAL		

7. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
-	-	-	-

8. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año	Valor del amparo
Responsabilidad Civil extracontractual	COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL	CBC-100014964	26/12/2025	10/01/2027	9/02/2026	$ 350,181,000
Cumplimiento del Contrato		CBC-100074275	26/12/2025	10/07/2027	9/02/2026	$ 260,000,000
Prestaciones Sociales		CBC-100074275	26/12/2025	10/01/2030	9/02/2026	$ 65,000,000
Calidad del Servicio		CBC-100074275	26/12/2025	10/07/2027	9/02/2026	$ 260,000,000
Calidad y Correcto Funcionamiento		CBC-100074275	26/12/2025	10/07/2027	9/02/2026	$ 130,000,000

MODIFICACIÓN 1

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año	Valor del amparo

Nota: Si hubo modificaciones y no está la poliza de la modificación aprobada no se puede efectuar pago
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

9. Balance presupuestal acumulado

FUENTE DE RECURSOS	IDIGER	X	FONDIGER	

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por IDIGER - FONDIGER	$ 1,300,000,000
	Aporte inicial en especie por IDIGER - FONDIGER	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	$ 1,300,000,000
Valor adiciones	Adición aporte IDIGER - FONDIGER	-
	Adición aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor disminuciones	Disminuciones aporte IDIGER - FONDIGER	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por IDIGER - FONDIGER	$ 1,300,000,000
	Aporte en especie por IDIGER - FONDIGER	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	$ **1,300,000,000**
Valor total pagado por el IDIGER - FONDIGER		
Valor total ejecutado recursos del IDIGER - FONDIGER		
Recursos reintegrados al IDIGER - FONDIGER		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al IDIGER - FONDIGER		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y que avale dichas consignaciones.*
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

10. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
En el marco del seguimiento y control contractual, se deja constancia de que el contratista se encuentra cumpliendo las obligaciones generales establecidas para el desarrollo del contrato. Hasta la fecha, se ha verificado el acatamiento de la Constitución, la Ley y las especificaciones de la propuesta, así como el pago oportuno y correcto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El contratista constituyó las garantías pactadas en el tiempo estipulado, ha garantizado la calidad de los servicios prestados y acata de manera diligente las instrucciones impartidas por la supervisión, reportando inmediatamente cualquier novedad y obrando con lealtad y buena fe. Asimismo, se evidencia el estricto respeto a los derechos constitucionales y laborales del personal utilizado para la ejecución , el cumplimiento normativo frente a la no contratación de menores de edad , la aplicación de enfoques de inclusión y de género en la vinculación de personal , y el mantenimiento de un ambiente institucional libre de lenguaje discriminatorio, violencia o acoso, preservando en todo momento la total confidencialidad y reserva de la información obtenida por razón de sus actividades.	SÍ	Con el diligenciamiento y firma de este formato (FORMATO INFORME PERIÓDICO O FINAL DEL SUPERVISOR) y con los documentos que evidencian las obligaciones específicas se considera soportado el cumplimiento de las obligaciones generales del contratista	

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continúa)	SÍ	Registros de las técnicas de exploración directa e indirecta ejecutadas en el periodo de liquidación, y relacionadas en las actividades realizadas https://drive.google.com/drive/folders/1vOK9c8ff7FdLc5rn2TAladlZGRAe-64Z	En el periodo comprendido entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026 se ejecutan las actividades de exploración directa: - Bosque Apiques / Suma de Ejecutados BB-AP-08 1
1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1-0_KW-IRSI8yXO7whCYTS1HEp7Q_YWL9	- San Isidro Etiquetas de fila / Suma de Ejecutados / Tipo SI-AP-01 1 Apiques SI-AP-02 1 Apiques SI-AP-04 1 Apiques SI-AP-05 1 Apiques SI-AP-06 1 Apiques SI-AP-08 1 Apiques SI-AP-09 1 Apiques SI-AP-10 1 Apiques Total general 8 Etiquetas de fila / Suma de Ejecutados / Tipo SI-TR-01 1 Trincheras SI-TR-03 1 Trincheras Total general 2 Etiquetas de fila / Suma de Ejecutados / Tipo SI-NR-01 1 Núcleos de roca SI-NR-02 1 Núcleos de roca SI-NR-03 1 Núcleos de roca SI-NR-04 1 Núcleos de roca SI-NR-07 1 Núcleos de roca SI-NR-08 1 Núcleos de roca SI-NR-10 1 Núcleos de roca SI-NR-12 1 Núcleos de roca SI-NR-13 1 Núcleos de roca SI-NR-14 1 Núcleos de roca Total general 10
1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1UGrLusH3tJj9-LOs9yaGP5Xdn0GoXc5V	- La Capilla Etiquetas de fila / Suma de Ejecutados / Tipo LC-AP-01 1 Apiques LC-AP-03 1 Apiques Total general 2 Etiquetas de fila / Suma de Ejecutados / Tipo LC-TR-01 1 Trincheras LC-TR-02 1 Trincheras Total general 2 Etiquetas de fila / Suma de Ejecutados / Tipo LC-NR-01 1 Núcleos de roca LC-NR-04 1 Núcleos de roca Total general 2

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**FORMATO INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR** (Para contratos diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)		**Código:** GC-FI-101 **Versión:** 1 **Página:** 1 de 3 **Vigente desde:** 26/03/2025

1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1yQ5eYObF8lWpQUjkQ1FqdF0lEdJm_dWg	- La Esperanza **Apiques / Suma de Ejecutados / Tipo** LE-AP-01 1 Apiques LE-AP-02 1 Apiques LE-AP-03 1 Apiques LE-AP-04 1 Apiques LE-AP-05 1 Apiques LE-AP-06 1 Apiques LE-AP-07 1 Apiques LE-AP-08 1 Apiques LE-AP-09 1 Apiques LE-AP-10 1 Apiques LE-AP-11 1 Apiques **Total general 11** **Nucleos de Roca / Suma de Ejecutados / Tipo** LE-NR-02 1 Núcleos de roca LE-NR-04 1 Núcleos de roca LE-NR-05 1 Núcleos de roca **Total general 3**
1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1GnSD83U1xnV-2aZLc4YSDRRvizdWeBXE	- La Sureña **Perforación - 01** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 1.3 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Suelo (Coluvión y Aluvión) 3.2 Perforación por Rotación Roca 10.5 **Total general 16** **Etiquetas de fila / Suma de Apiques / Tipo** LS-AP-01 1 Apiques **Total general 1** **Etiquetas de fila / Suma de Ejecutados / Tipo** LS-TR-01 1 Trincheras **Total general 1**
1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1TKmsnoS35H4pkwXB2OI4Ksx7JpPXvWp6	- San Luis **Etiquetas de fila / Suma de Ejecutados / Tipo** SL-AP-05 1 Apiques **Total general 1** **Etiquetas de fila / Suma de Ejecutados / Tipo** SL-TR-01 1 Trincheras SL-TR-02 1 Trincheras SL-TR-03 1 Trincheras SL-TR-04 1 Trincheras SL-TR-05 1 Trincheras SL-TR-06 1 Trincheras SL-TR-07 1 Trincheras SL-TR-08 1 Trincheras SL-TR-09 1 Trincheras SL-TR-10 1 Trincheras **Total general 10** **Sondeo Manual - 01** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Perforación Manual 5.2 **Total general 5.2** **Sondeo Manual - 04** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Perforación Manual 3.5 **Total general 3.5** **Sondeo Manual - 06** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Perforación Manual 3.5 **Total general 3.5** **Sondeo Manual - 05** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Perforación Manual 4.6 **Total general 4.6** **Sondeo Manual - 02** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Perforación Manual 2.15 **Total general 2.15** **Sondeo Manual - 07** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Perforación Manual 2.5 **Total general 2.5** **Sondeo Manual - 03** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Perforación Manual 1.2 **Total general 1.2**
1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1m5Q9KxKbkpoNz65fboRlVQezvjslaKJ1	- Diana Turbay **Perforación - 01** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 2.8 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 8.2 **Total general 12** **Perforación - 02** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 5.3 Perforación Manual 0.5 Perforación por Rotación Roca 7.7 Perforación Tubo Shelby 0.5 **Total general 14** **Perforación - 04** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 4 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 5 **Total general 10** **Perforación - 03** **Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts)** Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 5.7 Perforación Manual 1 Perforación Tubo Shelby 1.5 Perforación por Rotación Roca 5 **Total general 13.2**

1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1Wa8uT8v5Ndo5Ro1JeiNs7jbiJUf-in-C	- JJ Rondón **Perforación - 05** Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts) Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 0.25 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 7.75 Perforación por Rotación Suelo (Coluvión y Aluvión) 1.5 Total general 10.5 **Perforación - 06** Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts) Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 1.65 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 5.35 Total general 8 **Perforación - 01** Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts) Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 2.5 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 10.5 Perforación por Rotación Suelo (Coluvión y Aluvión) 1 Total general 15 **Perforación - 08** Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts) Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 4.5 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 3 Perforación Tubo Shelby 0.5 Total general 9 **Perforación - 03** Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts) Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 2 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 4.5 Total general 7.5
1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1YQJh-Ep-hNfYxPFyW_j6xXo_ANySLHe2	- Mirador Tocaimita **Perforación - 01** Etiquetas de fila / Suma de Avance Percusión y Lavado (0 - 10 m 1.3 Perforación Manual 0.5 Perforación por Rotación Ro 6.2 Total general 8 **Perforación - 02** Etiquetas de fila / Suma de Avance Percusión y Lavado (0 - 10 m 2.5 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Ro 9 Perforación Tubo Shelby 1 Total general 13.5 **Perforación - 03** Etiquetas de fila / Suma de Avance Percusión y Lavado (0 - 10 m 1.35 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Ro 5 Perforación Tubo Shelby 0.5 Total general 7.85 **Perforación - 05** Etiquetas de fila / Suma de Avance Percusión y Lavado (0 - 10 m 2 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Ro 4 Perforación Tubo Shelby 0.5 Total general 7.5 **Perforación - 06** Etiquetas de fila / Suma de Avance Percusión y Lavado (0 - 10 m 2.75 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Ro 8.5 Perforación Tubo Shelby 0.5 Total general 12.75 Etiquetas de fila / Suma de Apiques / Tipo MT-AP-03 1 Apiques Total general 1 Etiquetas de fila / Suma de Ejecutado / Tipo MT-TR-01 1 Trincheras MT-TR-02 1 Trincheras MT-TR-03 1 Trincheras MT-TR-04 1 Trincheras Total general 4
1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1LE-07e_KUHJeyO1u0zwWFLwfK9vM_rVQ	- Marco Fidel Suárez **Perforación - 01** Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts) Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 3.5 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 7.5 Total general 12 **Perforación - 02** Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts) Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 2 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 12 Total general 15 **Perforación - 04** Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts) Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 2.1 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Roca 9.9 Total general 13 Etiquetas de fila / Suma de Ejecutado / Tipo MFS-BL-01 1 Bloques de roca MFS-BL-02 1 Bloques de roca MFS-BL-03 1 Bloques de roca Total general 3
1. Ejecutar la exploración geotécnica directa en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, utilizando los equipos de perforación y la metodología contemplada en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método de exploración, profundidad, obtención de muestras, entre otros. (continuación)	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1mMJU_iYAPR0WUwemQgBPuXAxmtt6lnvK	- Villa Israel **Perforación - 01** Etiquetas de fila / Suma de Avance (mts) Percusión y Lavado (0 - 10 mts) 3.5 Perforación Manual 1 Perforación por Rotación Suelo (Coluvión y Aluvión) 15 Perforación por Rotación Roca 10.5 Total general 30

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**FORMATO INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR** (Para contratos diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FI-101 **Versión:** 1 **Página:** 1 de 3 **Vigente desde:** 26/03/2025

2. Ejecutar la exploración geotécnica indirecta en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, por medio de los ensayos geofísicos contemplados en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método geofísico, extensión, arreglo de los sensores, entre otros.	**SÍ**	Reportes de las líneas de refracción Sísmica ejecutada en el barrio atendido en el periodo del corte, y relacionadas en las actividades https://drive.google.com/drive/folders/1IrN0ZTzGshKTsMZlWy9MstvRH4dhlC01	En el periodo comprendido entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026 se ejecutan las actividades de exploración indirecta: - Cinco (5) Tomografías electricas que se discriminan por barrio: **Juan José Rondón (JJ Rondón):** * JJR-LTE-01 * JJR-LTE-02 * JJR-LTE-04 * JJR-LTE-06 * JJR-LTE-07 **Etiquetas de fila** \| **Suma de Ejecutado** \| **Tipo** JJR-LTE-01 \| 1 \| Tomografías Eléctricas JJR-LTE-02 \| 1 \| Tomografías Eléctricas JJR-LTE-04 \| 1 \| Tomografías Eléctricas JJR-LTE-06 \| 1 \| Tomografías Eléctricas JJR-LTE-07 \| 1 \| Tomografías Eléctricas **Total general** \| 5
2. Ejecutar la exploración geotécnica indirecta en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, por medio de los ensayos geofísicos contemplados en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método geofísico, extensión, arreglo de los sensores, entre otros.	**SÍ**	Reportes de las líneas de refracción Sísmica ejecutadas en el barrio atendido en el periodo del corte, y relacionadas en las actividades https://drive.google.com/drive/folders/1kp5x4giDx0OqbbSj-cRK77sEhFtfBTM6?usp=drive_link	En el periodo comprendido entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026 se ejecutan las actividades de exploración indirecta: - Tres (3) Líneas de refracción Sísmica que se discriminan por barrio: Zona de estudio Marco Fidel Suárez: * MFS-LRS-01 * MFS-LRS-02 * MFS-LRS-03 **Etiquetas de fila** \| **Suma de Ejecutado** \| **Tipo** MFS-LRS-01 \| 1 \| Líneas de refracción Sísmica MFS-LRS-02 \| 1 \| Líneas de refracción Sísmica MFS-LRS-03 \| 1 \| Líneas de refracción Sísmica **Total general** \| 3
2. Ejecutar la exploración geotécnica indirecta en las zonas de estudio designadas por el IDIGER, por medio de los ensayos geofísicos contemplados en el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con las necesidades del IDIGER en los aspectos de tipo de equipo, método geofísico, extensión, arreglo de los sensores, entre otros.	**SÍ**	Reportes de las líneas de refracción Sísmica ejecutada en Villa Israel https://drive.google.com/drive/folders/1d9y7L531Hhnwbn9-j3TXvUwu2t0sD_ox	En el periodo comprendido entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026 se ejecutan las actividades de exploración indirecta: - Una (1) Línea de refracción Sísmica que se discriminan por barrio: Zona de estudio Villa Israel: * VI-LRS-01 **Etiquetas de fila** \| **Suma de Ejecutado** \| **Tipo** VI-LRS-01 \| 1 \| Líneas de refracción Sísmica **Total general** \| 1
3. Ejecutar los ensayos de resistencia e infiltración en campo en suelo y roca en las zonas de estudio designadas por el IDIGER y que están contempladas en el Anexo Técnico del contrato, siguiendo los requisitos y metodologías expuestos en dicho documento.	**No aplica para el periodo**	https://drive.google.com/drive/folders/1ntST5y2-I9sEnr1ksViLOczkaahU0d4D	No se desarrollan actividades de este tipo en el periodo comprendido entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026
4. Realizar los ensayos de laboratorio sobre las muestras de suelo y roca obtenidas en el proceso de exploración, de acuerdo con el plan de ensayos determinado por el IDIGER y siguiendo los requerimientos y metodologías presentadas en el Anexo Técnico del contrato.	**SÍ**	https://drive.google.com/drive/folders/19TzyyEkpkDAR_BQm9-kXySOZrQeNVyp	Se desarrollan actividades de este tipo en el periodo comprendido entre el 18 de junio y 15 de julio de 2026 acorde a las ordenes emitidas por el idiger: +---BB-PM-06 INF 2222-065-A2-BB PM 6-M8-HID.pdf INF 2222-066-A2-BB PM 6-M16-M24-HU.pdf INF 2222-067-A2-BB PM 6-M8-LL.pdf INF 2222-068-A2-BB PM 6-M13-LL.pdf INF 2222-069-A2-BB PM 6-M16-LL.pdf INF 2222-070-A2-BB PM 6-M18-LL.pdf INF 2222-071-A2-BB PM 6-M23-LL.pdf INF 2222-072-A2-BB PM 6-M13-GRD (T200).pdf INF 2222-073-A2-BB PM 6-M16-GRD (T200).pdf INF 2222-074-A2-BB PM 6-M18-GRD (T200).pdf INF 2222-075-A2-BB PM 6-M23-GRD (T200).pdf INF 2222-076-A2-BB PM 6-M16-PU.pdf INF 2222-077-A2-BB PM 6-M24-CSR.pdf INF 2222-078-A2-BB PM 6-M23-CD.pdf +---O.E IDIGER 310-2025_BB-05 INF 2222-001-A4-BB PM 7-M3-M12-M13-HU.pdf INF 2222-002-A4-BB PM 7-M14-HU.pdf INF 2222-003-A4-BB PM 7-M3-LL.pdf INF 2222-004-A4-BB PM 7-M12-LL.pdf INF 2222-005-A4-BB PM 7-M13-LL.pdf INF 2222-006-A4-BB PM 7-M14-LL.pdf INF 2222-007-A4-BB PM 7-M3-GRD (T200).pdf INF 2222-008-A4-BB PM 7-M12-GRD (T200).pdf INF 2222-009-A4-BB PM 7-M13-GRD (T200).pdf INF 2222-010-A4-BB PM 7-M14-GRD (T200).pdf

INF 2222-011-A4-BB PM 7-M3-M12-PU.pdf
INF 2222-012-A4-BB PM 7-M13-M14-PU.pdf
+---O.E IDIGER 310-2025_BB-3
INF 2222-019-A2-BB PM 5-M2-LL.pdf
INF 2222-020-A2-BB PM 5-M3-LL.pdf
INF 2222-021-A2-BB PM 5-M5-LL.pdf
INF 2222-022-A2-BB PM 5-M7-LL.pdf
INF 2222-023-A2-BB PM 5-M10-LL.pdf
INF 2222-024-A2-BB PM 5-M11-LL.pdf
INF 2222-025-A2-BB PM 5-M15-LL.pdf
INF 2222-026-A2-BB PM 5-M16-LL.pdf
INF 2222-027-A2-BB PM 5-M18-LL.pdf
INF 2222-028-A2-BB PM 5-M20-LL.pdf
INF 2222-029-A2-BB PM 5-M22-LL.pdf
INF 2222-030-A2-BB PM 5-M2-HID.pdf
INF 2222-031-A2-BB PM 5-M3-HID.pdf
INF 2222-032-A2-BB PM 5-M5-HID.pdf
INF 2222-033-A2-BB PM 5-M7-HID.pdf
INF 2222-034-A2-BB PM 5-M10-HID.pdf
INF 2222-035-A2-BB PM 5-M11-HID.pdf
INF 2222-036-A2-BB PM 5-M13-HID.pdf
INF 2222-037-A2-BB PM 5-M15-HID.pdf
INF 2222-038-A2-BB PM 5-M16-HID.pdf
INF 2222-039-A2-BB PM 5-M18-HID.pdf
INF 2222-040-A2-BB PM 5-M20-HID.pdf
INF 2222-041-A2-BB PM 5-M22-HID.pdf
INF 2222-042-A2-BB PM 5-M3-CD.pdf
INF 2222-043-A2-BB PM 5-M17-CD.pdf
+---O.E IDIGER 310-2025_LE-2
INF 2199-012-A2-LE PM 8-M4-HU.pdf
INF 2199-014-A2-LE PM 8-M4-LL.pdf
INF 2199-018-A2-LE PM 8-M4-CDS.pdf
+---O.E IDIGER 310-2025_SI-2
INF 2198-036-A2-S1 PM 8-M6-LL.pdf
INF 2198-037-A2-S1 PM 10-M5-LL.pdf
INF 2198-038-A2-S1 PM 10-M11-LL.pdf
INF 2198-043-A2-S1 PM 8-M6-GRD (T200).pdf
INF 2198-048-A2-S1 PM 8-M8-CI.pdf
INF 2198-050-A2-S1 PM 8-M10-CSR.pdf
INF 2198-051-A2-S1 PM 8-M12-2-CSR.pdf
INF 2198-052-A2-S1 PM 10-M16A-CSR.pdf
INF 2198-054-A2-S1 PM 10-M11-CD.pdf
INF 2198-055-A2-S1 PM 10-M5-CD.pdf
+---O.E IDIGER 310-2025_SI-4
INF 2198-030-A2-S1 PM 1-M9-HU.pdf
INF 2198-031-A2-S1 PM 3-M3-HU.pdf
INF 2198-033-A2-S1 PM 1-M9-LL.pdf
INF 2198-034-A2-S1 PM 3-M2-LL.pdf
INF 2198-035-A2-S1 PM 3-M3-LL.pdf
INF 2198-047-A2-S1 PM 1-M9-PU.pdf
INF 2198-053-A2-S1 PM 3-M2-CD.pdf
+---O.E IDIGER 310-2025_SI-5
INF 2224-023-A3-SI PM 14-M1-HU.pdf
INF 2224-025-A3-SI PM 14-M1-LL.pdf
INF 2224-029-A3-SI PM 14-M1-HID.pdf
+---O.E. IDIGER-310-2025_LC-1
INF 2174-094-A3-LC PM 08-M7-CI.pdf
INF 2174-095-A3-LC PM 09-M23A-CI.pdf
INF 2174-098-A3-LC PM 04-M6-Gs.pdf
INF 2174-099-A3-LC PM 05-M9-Gs.pdf
INF 2174-101-A3-LC PM 09-M21-Gs.pdf
INF 2174-102-A3-LC PM 05-M7-CD.pdf
OT 2174-075-A3-LC PM 04 M4-6-11-HU.pdf
OT 2174-076-A3-LC PM 04 M14-18B-HU.pdf
OT 2174-077-A3-LC PM 04-M4-LL.pdf
OT 2174-078-A3-LC PM 04-M6-LL.pdf
OT 2174-079-A3-LC PM 04-M11-LL.pdf
OT 2174-080-A3-LC PM 04-M14-LL.pdf
OT 2174-081-A3-LC PM 04-M18B-LL.pdf
OT 2174-082-A3-LC PM 05-M7-LL.pdf
OT 2174-085-A3-LC PM 04-M6-GRD (T200).pdf
OT 2174-088-A3-LC PM 04-M17-GRD (T200).pdf
OT 2174-090-A3-LC PM 05-M7-GRD (T200).pdf
OT 2174-092-A3-LC PM 04-M4-11-PU.pdf
OT 2174-093-A3-LC PM 04-M14-18B-PU.pdf
+---O.E. IDIGER-310-2025_LC-2
INF 2174-097-A3-LC PM 07-M20-CSR.pdf
INF 2174-100-A3-LC PM 07-M4-Gs.pdf
INF 2174-103-A3-LC PM 07-M4-CD.pdf
OT 2174-083-A3-LC PM 07-M4-LL.pdf
+---O.E. IDIGER-310-2025_LE - 3
+---LE-PM-01
INF 2223-008-A1-LE PM 01-M3-M5-M7-HU.pdf
INF 2223-009-A1-LE PM 01-M2-LL.pdf
INF 2223-010-A1-LE PM 01-M3-LL.pdf
INF 2223-011-A1-LE PM 01-M5-LL.pdf

	FORMATO INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR (Para contratos diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-101 **Versión:** 1 **Página:** 1 de 3 **Vigente desde:** 26/03/2025

			¦ ¦ INF 2223-012-A1-LE PM 01-M3-GRD (T200).pdf ¦ ¦ INF 2223-013-A1-LE PM 01-M6-GRD (T200).pdf ¦ ¦ INF 2223-014-A1-LE PM 01-M2-HID.pdf ¦ ¦ INF 2223-015-A1-LE PM 01-M5-HID.pdf ¦ ¦ INF 2223-017-A1-LE PM 01-M3-M5-PU.pdf ¦ ¦ INF 2223-018-A1-LE PM 01-M7-PU.pdf ¦ ¦ INF 2223-021-A1-LE PM 01-M11-CP.pdf ¦ ¦ INF 2223-022-A1-LE PM 01-M2-CD.pdf ¦ +---LE-PM-04 ¦ ¦ INF 2223-034-A2-LE PM 04-M6-Gs.pdf ¦ ¦ INF 2223-035-A2-LE PM 04-M3-M6-M8-HU.pdf ¦ ¦ INF 2223-036-A2-LE PM 04-M3-LL.pdf ¦ ¦ INF 2223-037-A2-LE PM 04-M6-LL.pdf ¦ ¦ INF 2223-038-A2-LE PM 04-M8-LL.pdf ¦ ¦ INF 2223-039-A2-LE PM 04-M3-HID.pdf ¦ ¦ INF 2223-040-A2-LE PM 04-M6-HID.pdf ¦ ¦ INF 2223-041-A2-LE PM 04-M8-HID.pdf ¦ ¦ INF 2223-042-A2-LE PM 04-M3-M6-PU.pdf ¦ ¦ INF 2223-043-A2-LE PM 04-M11-CSR.pdf ¦ +---LE-PM-09 ¦ ¦ INF 2223-001-A3-LE PM 09-M1-M3-HU.pdf ¦ ¦ INF 2223-002-A3-LE PM 09-M1-LL.pdf ¦ ¦ INF 2223-003-A3-LE PM 09-M3-LL.pdf ¦ ¦ INF 2223-004-A3-LE PM 09-M1-HID.pdf ¦ +---LE-PM-10 ¦ INF 2223-023-A4-LE PM 10-M2-M3-HU.pdf ¦ INF 2223-024-A4-LE PM 10-M2-LL.pdf ¦ INF 2223-025-A4-LE PM 10-M3-LL.pdf ¦ INF 2223-026-A4-LE PM 10-M3-PU.pdf ¦ INF 2223-027-A4-LE PM 10-M5-CSR.pdf ¦ INF 2223-028-A4-LE PM 10-M14-CSR.pdf ¦ INF 2223-029-A4-LE PM 10-M8-CP.pdf ¦ INF 2223-031-A4-LE PM 10-M2-HID.pdf ¦ INF 2223-032-A4-LE PM 10-M3-HID.pdf +---O.E. IDIGER-310-2025_LE-1 ¦ INF 2199-011-A2-LE PM 5-M3-HU.pdf ¦ INF 2199-013-A2-LE PM 5-M3-LL.pdf ¦ INF 2199-017-A2-LE PM 5-M3-PU.pdf ¦ INF 2199-019-A2-LE PM 5-M8B-CSR.pdf +---O.E. IDIGER-310-2025_SI-3 +---SI-PM-05 ¦ INF 2224-022-A3-SI PM 5-M1-HU.pdf ¦ INF 2224-024-A3-SI PM 5-M1-LL.pdf ¦ INF 2224-028-A3-SI PM 5-M1-HID.pdf ¦ INF 2224-033-A3-SI PM 5-M4A-CI.pdf ¦ INF 2224-034-A3-SI PM 5-M4B-CI.pdf +---SI-PM-17 ¦ INF 2224-001-A4-SI PM 17-M1-HU.pdf ¦ INF 2224-002-A4-SI PM 17-M1-LL.pdf ¦ INF 2224-003-A4-SI PM 17-M1-Gs.pdf ¦ INF 2224-004-A4-SI PM 17-M1-HID.pdf ¦ INF 2224-005-A4-SI PM 17-M3-CSR.pdf ¦ INF 2224-006-A4-SI PM 17-M6-CSR.pdf +---SI-PM-19 INF 2224-007-A2-SI PM 19-M6-M9-HU.pdf INF 2224-008-A2-SI PM 19-M1-LL.pdf INF 2224-009-A2-SI PM 19-M4-LL.pdf INF 2224-010-A2-SI PM 19-M6-LL.pdf INF 2224-011-A2-SI PM 19-M9-LL.pdf INF 2224-012-A2-SI PM 19-M4-GRD (T200).pdf INF 2224-013-A2-SI PM 19-M1-HID.pdf INF 2224-014-A2-SI PM 19-M6-HID.pdf INF 2224-015-A2-SI PM 19-M9-HID.pdf INF 2224-016-A2-SI PM 19-M6-Gs (M1 No Cobrada).pdf INF 2224-018-A2-SI PM 19-M6-M9-PU.pdf INF 2224-019-A2-SI PM 19-M6-LC.pdf INF 2224-020-A2-SI PM 19-M11-CSR.pdf INF 2224-021-A2-SI PM 19-M4-CD.pdf
5. Realizar la adecuada conservación de las muestras de suelo y roca obtenidas en campo de acuerdo con los requerimientos expuestos en el Anexo Técnico del contrato.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1k1V6SHEo-Qi_VAIzmmJfzl4AQ3v5kTXB	Las actividades de este tipo desarrolladas en el periodo comprendido entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026, se soportan con la relación de trazabilidad de las muestras: [1]- Trazabilidad de muestras.pdf
6. Atender a cabalidad la metodología de trabajo relacionada con las actividades a realizar y los servicios a prestar por parte del contratista, expuestos en el Anexo Técnico del contrato.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1RYU9fi9JJNQws7kLqFSmTfBcUxCO3Xnu	La empresa se sujeta a las especificaciones entregadas y detalladas en el anexo técnico del contrato IDIGER-310-2025, para el desarrollo de las actividades a su cargo.
7. Presentar al IDIGER los soportes y evidencias de los servicios prestados dentro de los requerimientos y parámetros establecidos en el Anexo Técnico del contrato y demás documentos pertinentes al proceso.	SI	Correo de remisión formal de las evidencias de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 15 de julio de 2026 https://drive.google.com/drive/folders/1cjwGHHHWOdjY-sxDiDQJdzFgsTMgch30	La empresa remite al Idiger los soportes de ejecución de las labores de exploración del subsuelo directa e indirecta, desarrolladas durante el cuarto mes de ejecución del contrato 310 de 2015 IDIGER.

8. Ser partícipe activo de las reuniones periódicas y de campo acordadas con el IDIGER, cumpliendo como mínimo con los parámetros y requisitos presentados en el Anexo Técnico del contrato.	SÍ	Actas de reunión https://drive.google.com/drive/folders/16f0ARO V4tDHfdwfv0zPkCx2-dMfLIlaD	Reuniones semanales '- Revisión cantidades parciales.pdf '- Seguimiento periodico lun 6 julio.pdf '- Seguimiento periodico vie 26 jun.pdf
9. Cumplir con la normatividad y legislación vigente respecto al proceso de exploración del subsuelo, ensayos de laboratorio, aspectos ambientales, seguridad y salud ocupacional y demás normativa que esté relacionada con los servicios que serán prestados por el contratista.	SÍ	Formatos de Análisis de Trabajo Seguro, Entrega e inspección de elemntos de protección personal, control de capacitaciones, inspección y limpieza de herramienta https://drive.google.com/drive/folders/1tDJxQs 6-kOzNXn5wzV7KnIz8Zz_GYAxU	Las actividades del contrato se desarrollan en consideración de la normativa ambiental, y de seguridad y salud ocupacional relacionadas con las labores de campo y con todos los servicios que presta la empresa contratista
10. Mantener los precios unitarios relacionados en el contrato durante su ejecución.	SÍ	Acta de corte de cantidades para el cuarto corte (18 de junio al 15 de julio de 2026) https://drive.google.com/drive/folders/1IoRRIFC Aes4oPC5M2CbUaxcd1Ih_86f1	Se suscribe el acta de corte de las cantidades logradas en el periodo comprendido entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026 '- Acta de corte 4 Contrato 310-2025.pdf
11. Presentar al IDIGER la documentación relacionada con los permisos de cierre vial y Plan de Manejo del Tránsito (PMT) aprobados por la Autoridad Vial y la Autoridad Local correspondiente en los casos que se realicen trabajos en áreas de uso público; lo anterior es de responsabilidad absoluta del contratista.	**No aplica para el periodo**	https://drive.google.com/drive/folders/17rC9vM klFZaXE9UJ_xZVh58g2vc8D7eV	No se han requerido permisos de este tipo en el marco de la exploración ejecutada entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026
12. Realizar las gestiones correspondientes y la obtención de permisos para realizar las actividades de exploración del subsuelo en terrenos o zonas privadas; lo anterior es de responsabilidad absoluta del contratista.	SÍ	Permisos de exploración del subsuelo en predio privado https://drive.google.com/drive/folders/1CL31Tu nh97CT8eNErtcVzaAXmQHPJIUA	No se han requerido permisos de este tipo en el marco de la exploración ejecutada entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026
13. Presentar para la suscripción del acta de inicio las acreditaciones, certificados, autorizaciones, permisos o demás documentos que acrediten la capacidad de funcionamiento y operación del contratista para prestar los servicios requeridos en el presente contrato. Así mismo, el contratista se obliga, en el evento de no renovación o cancelación de alguna de dichas licencias, dar aviso inmediato a la supervisión del contrato y de ser el caso, a ceder el contrato.	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/111VLv4 K8sOOnkaFG8DsPt2y0C_3Bgc9B	Para la suscripción del acta de inicio del contrato IDIGER-310-2025 CI Ambiental elabora y remite el plan de trabajo, compuesto por: 1 GENERALIDADES 1.1 OBJETO DEL CONTRATO 1.2 INTRODUCCIÓN 1.3 ZONAS DE INTERVENCIÓN 2 ESTRATEGIA OPERATIVA 2.1 REGISTRO DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN CAMPO 3 METODOLOGÍA EXPLORACIÓN DIRECTA DEL SUBSUELO 3.1 PERFORACIÓN MECÁNICA Y SONDEOS MANUALES 3.2 APIQUES Y TRINCHERAS 3.3 TOMA DE MUESTRAS EN BLOQUES O FRAGMENTOS EN AFLORAMIENTOS Y EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS DE ROCA 3.4 FOTOGRAFÍAS Y EVIDENCIAS DE LA EXPLORACIÓN DIRECTA DEL SUBSUELO 3.5 CONSERVACIÓN DE LAS MUESTRAS 3.6 ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS 4 METODOLOGÍA ENSAYO DE CAMPO INFILTRACIÓN POR EL MÉTODO DE DOBLE ANILLO 5 METODOLOGÍA PRUEBA DE RESISTENCIA CON EL MARTILLO SCHMIDT 6 METODOLOGÍA EXPLORACIÓN INDIRECTA DEL SUBSUELO 6.1 LÍNEAS DE REFRACCIÓN SÍSMICA 6.2 MASW - MULTICHANNEL ANALYSIS OF SURFACE WAVES 6.3 TOMOGRAFÍAS ELÉCTRICAS 7 ENSAYOS DE LABORATORIO 8 PERSONAL 9 CRONOGRAMA DEL PROYECTO 10 ANEXOS Anexo 1 Fichas técnicas de las máquinas Anexo 2 Formatos de exploración Anexo 3 Hojas de vida Anexo 4 ONAC Anexo 5 Personal operativo Anexo 6 Cronograma Anexo 7 SST
14. Presentar los documentos que certifiquen la acreditación de los ensayos de laboratorio a realizarse, para cada uno de ellos y para cada uno de los laboratorios donde se realizarán estas actividades, de ser el caso.	SÍ	Certificados ONAC de los ensayos de laboratorio y carta de compromiso deL laboratorio Suelos y Pavimentros Gregorio Rojas https://drive.google.com/drive/folders/1DAY-ccBEnR_WY0Cu5EzM4glzJIGpGq7E	La empresa aporta la carta 10099/2026 con la que se documenta el compromiso de participación del laboratorio Suelos y Pavimentos Gregorio Rojas & Cia. Ltda. en la ejecución de los ensayos de laboratorio. Suelos y Pavimentos dispone de acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), como consta en el certificado 10-LAB-040.
15. Presentar para la suscripción del acta de inicio los documentos relacionados con los equipos y maquinaria usada para la exploración directa e indirecta, de acuerdo con la normatividad vigente y a los requisitos presentados en el Anexo Técnico del contrato. Deberá certificar, mediante carta de compromiso de disponibilidad, según formato suministrado por la entidad, que cuenta con los equipos de campo establecidos para la ejecución de los trabajos y debe presentar una relación detallada de los mismos, indicando su(s) propietario(s) y una descripción detallada de las especificaciones técnicas, acorde al capítulo 5 del Anexo Técnico.	SÍ	Documentación, especificaciones técnicas, cartas de disponibilidad y certificados del buen estado de los equipos https://drive.google.com/drive/folders/1u1gmIL 6lOscADcyKpb0B4Jph7HEw6mtz	Conforme a lo requerido en el anexo técnico del contrato, la empresa remite al Idiger la documentación de la maquinaria y los equipos destinados a la ejecución de las labores de exploración directa e indirecta. Esta documentación se aporta en el cuerpo y en los anexos del plan de trabajo remitido el 06 de marzo de 2026
16. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993; además, el contratista será el único responsable por los bienes que tenga bajo su responsabilidad.	SÍ	Póliza de resposabilidada civil extracontractual CBC-100014964 https://drive.google.com/drive/folders/1xSw5AL IlvtBNIZk_WqdE4JapKtFrkKzk	No se han presentado perjuicios a la administración o a terceros en el periodo comprendido en este informe de actividades. Permanece vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual CBC-100014964

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**FORMATO INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR** (Para contratos diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-101 **Versión:** 1 **Página:** 1 de 3 **Vigente desde:** 26/03/2025

17. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni se generará ningún tipo de subordinación, ni de vínculo laboral alguno entre el contratista o el personal vinculado por el contratista y el IDIGER, por lo tanto, serán de su cargo: el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la Ley.	**SÍ**	Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales, autonomía técnica y administrativa e indemnidad del contratista https://drive.google.com/drive/folders/1t4KjBbseug-tnCwfmmsrXjKCzGCh05kN	En el comunicado de manifestación de cumplimiento de la obligación, CI Ambiental certifica que, en el marco de la ejecución del contrato IDIGER 310-2025, actúa con plena autonomía técnica y administrativa, asumiendo de manera integral la responsabilidad por todas las actividades contratadas. Asimismo, declara que no existe relación de subordinación ni vínculo laboral alguno entre el IDIGER y el personal que la empresa disponga para el desarrollo del contrato, siendo la única responsable de los procesos de reclutamiento, selección, vinculación, capacitación y dotación de dicho personal. De igual forma, la empresa manifiesta que asume exclusivamente todas las obligaciones laborales derivadas, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, indemnizaciones y cualquier otra obligación legal aplicable. Finalmente, garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente y se compromete a mantener indemne al IDIGER frente a cualquier reclamación de carácter laboral que pudiera surgir con ocasión de la ejecución del contrato.
18. Colaborar a la entidad con las respuestas a solicitudes de información y documentación efectuadas por los Organismos de Control del Estado Colombiano.	**No aplica para el periodo**	https://drive.google.com/drive/folders/1m1j-TJWvE9IZG6zLDICHtIa6S98ygJuG	No se han requerido respuestas o solicitudes de este tipo en el marco de la exploración ejecutada entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026
19. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	**No aplica para el periodo**	https://drive.google.com/drive/folders/15qVvr1sWjdu6ahG4WX_8EVjNc2gkmxrE	No se han requerido respuestas o solicitudes de este tipo en el marco de la exploración ejecutada entre el 18 de junio al 15 de julio de 2026

11. Seguimiento a matriz de riesgos

Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Si		No	x

Registre cual(es) riesgo(s) detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Oficina Asesora Jurídica

12. Entrega de Bienes o elementos (cuando aplique) Convenios

En el marco del Convenio (indique cual de los dos) se entregaron bienes en calidad de prestamo de propiedad del Idiger?	Si		No	X	
Si la respuesta fue S: indique cuales bienes y placas del elemento					
Remitió la información del convenio o comodato al almacen de la Entidad? Indique fecha de remisión de documentos					
Remitió Acta de recibo de los bienes a satisfaccion con relación a las especificaciones tecnicas del bien por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión	Si		No		Fecha:
Remitió información del convenio al almacen de la Entidad indicando si se encuentra vigente, no se encuentra vigente o esta en proceso de liquidacion?	Si		No		Fecha:
Una vez terminado el Convenio (indique cual de los dos) fueron devueltos los bienes en calidad de prestamo de propiedad del Idiger?	Si		No		Fecha:

Nota: En caso que la respuesta sea NO, por favor validar con el área de almacen para efectuar los trámites pertinentes

Observaciones adicionales:

13. Verificación Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

La supervisión y/o interventoría verifica el cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme a los documentos (planillas, pagos, certificaciones) allegados por el contratista en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002: "(....) verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. (...) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal(...)". Nota: Esta verificación se hará cada vez que exista pago a favor del contratista, dependerá de la forma de pago pactada.

14. Verificación de la conformación de los expedientes físicos y electrónicos.

La supervisión y/o interventoría verifico la conformación del expediente físico y verificó que el informe de supervisión está publicado en la plataforma secop2

Fecha emisión de Informe 17 | 7 | 2026

Nota: este informe aplica desde el mes de Abril de 2025

Firma

JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA
Nombre Supervisor y/o Interventor

Profesional Especializado Código 222-29
Cargo Supervisor

Firma

OMAR ENRIQUE PELAEZ MARTÍNEZ
Nombre Apoyo a la Supervisión (Componente Técnico: en caso que haya sido designado) o el que aplique

Profesional Especializado Código 222-23
Cargo o Contrato

Firma

NÉSTOR FABIAN SANDOVAL MONTENEGRO
Nombre Apoyo a la Supervisión (Componente Técnico: en caso que haya sido designado) o el que aplique

Profesional Especializado (Contratista)
Cargo o Contrato

Firma ------

Nombre Apoyo a la Supervisión (Componente Jurídico: en caso que haya sido designado) o el que aplique

Cargo o Contrato

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.